

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Alberto HERRERO BONO, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Juan Diego REQUENA RUIZ y Pedro MUÑOZ ABRINES, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

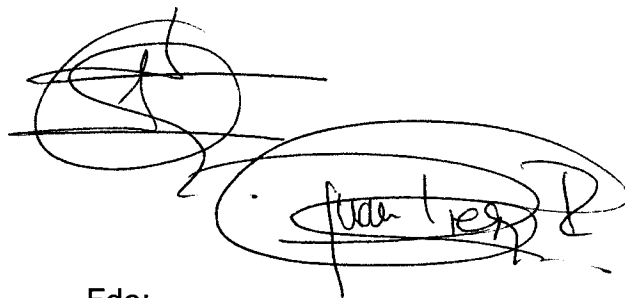
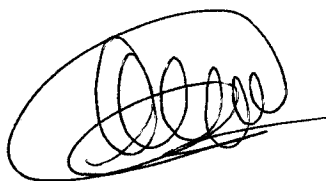
Según información publicada por el diario ABC (24 de marzo de 2026), en relación con el denominado caso Forestalia, se estarían analizando posibles irregularidades en la tramitación de proyectos de energías renovables en Aragón durante etapas de distintos gobiernos autonómicos, así como la posible intervención de responsables públicos y la utilización de consultoras externas en la elaboración de declaraciones de impacto ambiental.

1. ¿Ha participado el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la tramitación, informe o resolución de algún expediente relacionado con proyectos promovidos por Forestalia o sociedades vinculadas en Aragón entre los años 2016 y 2023? En caso afirmativo, ¿en qué expedientes concretos?
2. ¿Ha emitido el Ministerio informes preceptivos o facultativos en relación con proyectos de energías renovables tramitados por el Gobierno de Aragón en ese mismo periodo? En caso afirmativo, ¿se detectaron observaciones relevantes o condicionantes técnicos?
3. ¿Ha requerido el Ministerio al Gobierno de Aragón la subsanación de expedientes o la aportación de información adicional en relación con evaluaciones ambientales de proyectos energéticos vinculados a los hechos descritos?
4. ¿Tiene constancia el Ministerio de la utilización de consultoras externas por parte de administraciones autonómicas para la elaboración de declaraciones

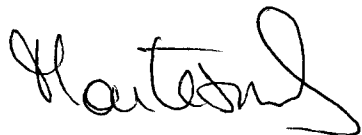
- de impacto ambiental en los proyectos mencionados? En caso afirmativo, ¿qué mecanismos de validación aplica la Administración General del Estado sobre dichos trabajos?
5. ¿Ha identificado el Ministerio discrepancias entre los criterios técnicos aplicados por la Administración General del Estado y los aplicados por la Administración autonómica en la tramitación de dichos proyectos?
 6. ¿Ha sido requerido el Ministerio, desde 2023, por órganos judiciales o por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para aportar información relativa a expedientes vinculados a proyectos energéticos en Aragón?
 7. ¿Se ha llevado a cabo alguna revisión interna de expedientes en los que haya intervenido el Ministerio y que estén relacionados con los hechos descritos en la información publicada?
 8. ¿Dispone el Ministerio de un registro o sistema de trazabilidad que permita identificar la intervención de terceros (consultoras, entidades colaboradoras) en la elaboración de documentación ambiental utilizada en expedientes autonómicos?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Navarro



Fdo:
LOS DIPUTADOS



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL